

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 3330723

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74790

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
23 JUL 2012
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 18 de Julio de 2012

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 2774 de fecha 29 de Julio de 2003 del Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Carlos Mauricio, LOPEZ LOPEZ RUN: 14.731.469-8, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 226.273; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el beneficiario era de nacionalidad Mexicana; c) que, se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad Estadounidense; d) atendido a lo expuesto, es menester subsanar lo anterior; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y


DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Carlos Mauricio, LOPEZ LOPEZ RUN: 14.731.469-8, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Estadounidense.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA
Jefe Departamento Extranjería y Migración

MCM/CBL/EPB
[130] 18/07/2012